



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
04 de marzo de 2024.

INFORME DE ACTIVIDADES

PARA: Mtro. Eliazar Ramírez Torres.

Subsecretario de Auditoría Pública para la Administración Descentralizada

DE: Lcda. María del Carmen Zebadúa Pérez.

Directora.

Presente.

ASUNTO: Informe de actividades de la comisión conferida mediante Memorandum No. SHyFP/SAPAD/0002-A/2024, de fecha 26 de febrero del año de 2024.

Para dar inicio a la comisión asignada, siendo las 08:30 hrs. del día 29 de febrero del año en curso, me trasladé acompañada de Lic. Alejandro Martínez Aguilar, en el vehículo oficial Volkswagen Jetta 2012, placas DSC-551-B de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez al municipio de San Cristobal de las Casas, Chiapas, llegando a las 09:45 hrs, aproximadamente, posteriormente me dirigí a la localidad de Nachig, Zinacantan, Chiapas. Llegando a las 10:05 hrs.

El propósito de la visita fue llevar a cabo la entrega de Reconocimientos en representación de esta Secretaría y de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación, en reconocimiento al primer lugar obtenido a nivel nacional en la categoría 15 a 18 años del XVIII Concurso Nacional Transparencia en Corto 2023, con el Cortometraje "KILOT XA" (TE ATRAPE). Las galardonadas fueron Ana Laura López Gómez, Nayeli del Carmen Sánchez Pérez y Viviana del Rocío Vázquez Hernández.

En el COBACH número 120 de Nachig, se llevó a cabo una ceremonia de entrega en las instalaciones del plantel, con la participación del personal docente y administrativo. El objetivo fue destacar estas acciones e incentivar a los estudiantes a participar en futuras ediciones y en el presente ejercicio fiscal. Posteriormente, se realizó un pequeño convivio conforme a las costumbres y tradiciones locales, concluyendo a las 15:30 hrs.



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab.”

Posteriormente me retiré para consumir mis alimentos y posteriormente nos trasladamos a la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a la Contraloría Social Regional, para verificar el Programa Anual de Trabajo 2024, concluyendo a las 17:00 hrs. Siendo las 20:00 hrs, nos dirigimos a hospedarnos en un hotel de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas para pernoctar y continuar con nuestras actividades al día siguiente.

Siendo las 07:50 hrs desayunamos posteriormente nos trasladamos en el vehículo oficial antes mencionado al municipio de Amatenango, Chiapas, llegando a las 08:50 hrs. en dicho municipio, se entregó una Mención Honorífica al proyecto “Transparencia Administrativa e Integración, Amatenango del Valle, Chiapas”, por su destacada participación en la categoría Acciones de los Comités de Contraloría Social del XV Premio Nacional de Contraloría Social 2023. La entrega tuvo lugar en la Casa de la Niñez Indígena “Lázaro Cárdenas”, donde asistieron los niños y niñas del albergue, el personal administrativo y el comité de contraloría social. Se llevó a cabo un programa cultural con la participación de los niños del albergue en canto y baile, utilizando su lengua nativa, el Tzeltal.

En ambos municipios, se promocionaron las acciones encaminadas a fomentar la participación ciudadana, como el Premio Nacional de Contraloría Social y el Concurso Nacional de Transparencia en Corto. Se reiteró el compromiso de estar pendientes de las próximas convocatorias para seguir participando activamente.

Aproximadamente siendo las 15:40 hrs. Me retiré para después consumir mis alimentos y a las 16:20 hrs. abordé el vehículo oficial Volkswagen Jetta 2012 placas DSC-551-B del municipio de Amatenango, a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, llegando a las 18:50 hrs.

Concluyendo así la comisión asignada.

Sin otro particular quedo de usted, para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Lcda. María del Carmen Zebadúa Pérez.
Directora de Contraloría Social

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.

